

Nota 127/08

19 de diciembre de 2008

II CONVENIO UNICO

Reunión del Pleno de CIVEA de 10 de diciembre.

El pasado 10 de diciembre de 2008 ha tenido lugar una nueva reunión de la CIVEA en la que se trataron los siguientes asuntos:

Expedientes de complementos de productividad:

Se han aprobado los expedientes de:

- Prórroga 2008 complemento productividad Dirección General de Tráfico.

Sin embargo la Administración se ha mostrado contraria a la creación de un complemento de productividad para 70 trabajadores en los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, por lo que no se ha aprobado y se ha retirado el expediente para la creación de un complemento de Productividad en el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil).

Expedientes de complementos de puestos de trabajo.

Se han aprobado los expedientes de:

- SPEE-INEM: Reasignación de complemento jornada partida y prolongación de jornada entre dos puestos del INEM.
- Seguridad Social: Reasignación de 2 complementos A3 en Gerencia de Informática y reconversión complementos Turnicidad 002C en complementos A3 en INSS.
- Ministerio de Medio Ambiente: Reasignación complemento Disp. horaria B en un puesto de la Subsecretaría (Régimen Interior).
- Ministerio de Fomento: Reasignación de complementos en la D.G. Carreteras, CEDEX y Oficialía Mayor según anexo.
- Ministerio de Administraciones Públicas: Reasignación complemento Disp. horaria A en S.G Alicante, y de dos complementos Disp. Horaria B en Ceuta, Reasignación complementos en D.G. de Cataluña, La Rioja, Castilla-León, Castilla-La Mancha y S.G de Salamanca, S.C. Tenerife, Valladolid y Toledo.
- Ministerio de Defensa: Reasignación 72 complementos A2, Asignación de complementos de turnicidad 001C, 002C y 002 A a diversos puestos de trabajo.

No se ha aprobado el expediente del Ministerio de Defensa para la reasignación 106 complementos AR en el departamento.

CC.OO ha votado en contra de todos los expedientes propuestos por el Ministerio de Defensa, al considerar que durante la negociación de éstos en la Subcomisión Delegada se han producido irregularidades, sobre todo en los AR, porque la Administración ha modificado su postura y

ha presentado una propuesta unilateral a Función Pública para asignarlos definitivamente cuando se había negociado su asignación temporal de acuerdo a la Disposición Adicional 11 del II Convenio Único.

Reclasificaciones:

La Administración muestra una postura desfavorable en cada una de ellas, por lo que no se aprueban.

CC.OO reitera su posición respecto a la clasificación del Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el sentido de que este trabajador debería tener el mismo recorrido que han tenido su categoría y por tanto debería ser clasificado en el grupo 3, según la disposición Adicional séptima del II Convenio Único.

Conflicto Colectivo Establecimiento Penitenciario Alcalá de Henares:

El conflicto colectivo estaba motivado por el incumplimiento de la CIVEA del artículo 92, referido al examen que debía haber realizado la CIVEA.

La Administración da por realizado el trámite y desde CC.OO se retira este conflicto, manteniéndose el original que motivó éste, por los complementos A1 y AR.

Movilidad entre Administraciones Públicas. Clasificación trabajador de la Junta Extremadura.

Desde CC.OO se expresa la necesidad de que exista acuerdo de reciprocidad con la Junta de Extremadura, tal y como establece el Convenio, ya que de no ser así se puede dar la circunstancia que un trabajador del ámbito del Convenio no pudiera moverse a la Junta de Extremadura.

Por otra parte también exigimos que se incluyeran algunos criterios a estas movilidades, entre otros, que exista un plazo para resolver los expedientes una vez que los trabajadores los inician y que exista un registro donde conste con quien existe acuerdo de reciprocidad.

CC.OO mantuvo la postura de que hubiera acuerdo de reciprocidad, aún así se aprobó la movilidad por la mayoría de las partes.

Acuerdo de adecuación de las Subcomisiones Delegadas a la nueva estructura Departamental.

- Se acuerda la creación de las Subcomisiones Delegadas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Ministerio de Trabajo e Inmigración cuyo número de miembros por cada una de las partes será de 13.
- Se suprimen las Subcomisiones Delegadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Composición de la CIVEA y de las Subcomisiones Delegadas

Se presenta un acuerdo de representatividad de la CIVEA y de las Subcomisiones Delegadas con los datos del último certificado de elecciones sindicales de fecha 23 de octubre de 2008 de la Oficina Pública del Ministerio de Trabajo. La Administración aplaza este punto a próximas reuniones.

Ruegos y preguntas:

Traslados del Ministerio de Medio Ambiente a los Ministerios de Igualdad y Ciencia e Innovación:

Desde CC.OO se solicita, una vez más, la información que se ha pedido en las últimas reuniones tanto de Comisión Permanente de la CIVEA como de CIVEA. El Departamento explica qué se ha hecho con la autorización de Función Pública, aunque desde Función Pública llevan meses diciéndonos que no saben nada, y que se ha aplicado el artículo 24 del Convenio. Pedimos esta documentación por escrito para que nuestra asesoría lo estudie por si de ellos se deriva algún incumplimiento la normativa aplicable en este caso.

Encuadramientos pendientes del acuerdo de prórroga de 2004:

Desde CC.OO se plantea la necesidad de abordar los encuadramientos pendientes, entre otros, de las categorías de conductores, cocineros, guardias forestales, guardias de explotación, guardias de parques nacionales, guardias jurados, etc., que no suponen un coste elevado y que se podrían llevar a cabo asumiendo el coste cada uno de los departamentos.

Temario Oficial del Museo de Altamira:

Desde CC.OO se denuncia que el temario negociado en el Grupo de Trabajo de Consolidación para esta categoría del Museo de Altamira no se ha tenido en cuenta. La Administración explica que ha sido un error y que el Ministerio de Cultura sacará una corrección de errores en este sentido.

CC.OO también ha manifestado, con respecto a este proceso de consolidación del grupo 4 del Museo de Altamira que las plazas deberían haber salido con programas distintos para diferenciar las plazas de los vigilantes de las plazas de guía de museo.

Se adjuntan el texto de los acuerdos alcanzados en la CIVEA.

Se adjunta igualmente las bases generales del proceso de promoción interna e ingreso libre que han sido entregadas por la Administración